



Junta de Desarrollo Industrial

38° período de sesiones

Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010

Tema 2 c) del programa provisional

Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) y actividades de cooperación técnica

Comité de Programa y de Presupuesto

26° período de sesiones

Viena, 7 y 8 de septiembre de 2010

Tema 5 del programa provisional

Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) y actividades de cooperación técnica

Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: programas de cooperación técnica

Informe del Director General

En cumplimiento de la decisión GC.13/Dec.15, en el presente documento se proporciona información sobre las cuentas especiales de fondos fiduciarios para las actividades de cooperación técnica del bienio 2010-2011 que fueron establecidas con una parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudadas a los Estados Miembros en 2010.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	2
II. Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria.	5-9	2
III. Fondo Fiduciario para la Energía Renovable	10-15	3
IV. Medidas que se solicitan al Comité	16	5

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



I. Introducción

1. En la decisión GC.13/Dec.15 los Estados Miembros convinieron en que, de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados Miembros en 2010, hasta 3 millones de euros se utilizaran para las actividades de cooperación técnica del bienio 2010-2011. Con arreglo a esa decisión, los fondos debían reservarse en cuentas destinadas a:

- a) aumentar la seguridad alimentaria mediante la promoción de las agroempresas y la agroindustria, y
- b) utilizar la energía renovable para actividades productivas.

2. Como se indicó anteriormente en el documento IDB.36/12/Add.1, en el marco de las tres prioridades temáticas de la ONUDI, esos dos conjuntos concretos de actividades relacionadas entre sí podrían ayudar a hacer contribuciones importantes y directas para abordar las cuestiones relacionadas con la alimentación y la energía y, al mismo tiempo, también contribuir directamente a la estrategia general de reducción de la pobreza.

3. En febrero de 2010 se informó a los Estados Miembros (en la nota informativa núm. 3, de 18 de febrero de 2010) de que se disponía de 1.516.426 euros para esas cuentas especiales. Si bien la cuantía global solo alcanzaría para financiar unos pocos proyectos, y por lo tanto no tendría una gran repercusión si se utilizaba únicamente para la ejecución de proyectos, la ONUDI reconocía las posibilidades que se presentaban de emplear esa financiación inicial para elaborar programas en las esferas de proyectos mencionadas *supra*. Así pues, eso ayudaría a repetir el modelo y la experiencia satisfactorios del Fondo Fiduciario del programa de creación de capacidad comercial, que se ha utilizado a efectos de movilizar recursos para una cartera más amplia de proyectos.

4. En consecuencia, los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos que se reservaron se han empleado para establecer dos fondos fiduciarios especiales. En esta etapa relativamente incipiente, se prevé que esos fondos fiduciarios se administrarán conforme al modelo anteriormente establecido para el Fondo Fiduciario del programa de creación de capacidad comercial, con criterios claros y concretos, que se concentrarían en la formulación y promoción de programas financiables. Se espera que esos fondos fiduciarios den lugar a programas de un valor por lo menos 10 veces mayor que la cuantía invertida originalmente, produciendo así un gran efecto multiplicador. Por otra parte, las cuantías iniciales servirán de base para otras contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a los fondos fiduciarios, lo que reforzará el efecto multiplicador y posibilitará la expansión de las actividades en esas esferas prioritarias.

II. Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria

5. Este fondo fiduciario financiará actividades encaminadas a aumentar la seguridad alimentaria en lo que se refiere a la disponibilidad, accesibilidad y seguridad de los alimentos. Esto abarca actividades para reducir las pérdidas que se producen después de la cosecha, desarrollar las cadenas de valor de los alimentos y la agroempresa conexas, aumentar la seguridad y mejorar la calidad de los alimentos

y promover la integración equitativa de las pequeñas empresas agrícolas en los sistemas orientados al mercado. La promoción de la agroempresa y la agroindustria también facilitará la formulación de programas que, a su vez, pueden presentarse a los donantes para obtener financiación adicional.

6. La cuestión crucial es fomentar la participación de los pobres en la producción y comercialización de cosechas, ganado y productos derivados de alto valor, y hacerlo de una manera económica y ecológicamente sostenible. Los donantes y los planificadores enfrentan ese desafío con renovado ímpetu, haciendo las inversiones necesarias en el sector agroindustrial, especialmente en África y los países menos adelantados. Eso abarca inversiones en capacidad productiva primaria y en servicios de apoyo secundarios, entre ellos agroprocesamiento, almacenamiento y comercialización, a efectos de aumentar la rentabilidad de las agroempresas en que participan los pobres.

7. El enfoque multidisciplinario del desarrollo industrial que utiliza la ONUDI puede contribuir considerablemente a poner en práctica esas nuevas iniciativas. Así pues, el objetivo es capitalizar el interés que actualmente despierta la agricultura a fin de acelerar el desarrollo de la agroempresa y la agroindustria en África y los países menos adelantados. Eso se logrará formulando programas bien coordinados conjuntamente con los principales asociados a efectos de evitar la fragmentación de esfuerzos. El criterio propuesto también abarca el reconocimiento de la heterogeneidad de los países y, por consiguiente, de la necesidad de adaptar los programas para abordar las limitaciones más graves de que adolezca cada país, garantizando un mayor impacto en el desarrollo industrial, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

8. Los programas propuestos estarán dirigidos directamente a las pequeñas organizaciones de productores, las pequeñas y medianas empresas agroindustriales, las instituciones públicas de planificación de la política, los abastecedores de servicios de apoyo privados y públicos y los ministerios de agricultura e industria.

9. En relación con los proyectos que se emprenderán en el marco de ese fondo fiduciario, la ONUDI trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica para África (CEPA), el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Africana. En consulta con esos asociados, en junio de 2010 se escogió el primer conjunto de 12 países (10 de los cuales están comprendidos en la categoría de países menos adelantados) para realizar actividades de programación conjunta en los meses siguientes. Esa cooperación posibilitará la aplicación de planes adecuados que desencadenarán nuevas oportunidades de financiación que puedan recibir el apoyo de las instituciones financieras internacionales y la banca nacional.

III. Fondo Fiduciario para la Energía Renovable

10. El propósito principal de este fondo fiduciario será elaborar una cartera de proyectos y programas en determinados países para promover el uso de energía renovable con fines productivos. Este fondo fiduciario principalmente financiará actividades encaminadas a promover la energía renovable con objeto de aumentar el acceso a la energía y apoyar actividades generadoras de ingresos que, a su vez,

ayuden a reducir la pobreza en las zonas rurales y periurbanas. Eso abarca actividades encaminadas a eliminar los obstáculos que se oponen a la difusión de tecnología de energía renovable, entre ellos aspectos normativos, técnicos, financieros y relativos al desarrollo de la capacidad; aumentar la electrificación del medio rural; promover las inversiones del sector privado, y fortalecer la seguridad en los ámbitos de la energía y el clima.

11. Para acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economía en transición será absolutamente necesario contar con fuentes más fiables y mucho más accesibles de energía renovable y usar esa energía con más eficiencia. Así pues, resulta claro que la energía renovable pasará a ser un componente esencial de toda solución integrada en materia de energía en el futuro. De esta manera, las soluciones integrales que tengan por objeto reducir las emisiones de carbono desempeñarán una función esencial en lo relativo a aumentar el desarrollo económico y aliviar la pobreza de los casi dos mil millones de personas que actualmente carecen de acceso a formas modernas de energía. El principal desafío será vincular efectivamente unos servicios de energía modernos, fiables y asequibles, basados en la energía renovable, a los usos productivos y las aplicaciones industriales. Ahora bien, eso exigirá mayores inversiones, políticas innovadoras y marcos institucionales que promuevan su uso y su difusión en mayor escala.

12. La ONUDI reconoce que un despliegue más importante de tecnología de energía renovable es esencial para promover el acceso a la energía y para ir pasando gradualmente a la utilización de la energía con bajas emisiones de carbono en los países en desarrollo. Para tener éxito, no solo habrá que esforzarse en los ámbitos de la demostración de tecnología y la creación de capacidad, sino que también habrá que aumentar el acceso al capital financiero y humano. Con ese fin, la ONUDI aprovechará su experiencia y sus conocimientos especializados en cuanto a la formulación de los enfoques programáticos para promover la construcción de minirredes de suministro de energía renovable en el medio rural. Un buen ejemplo de esa clase de iniciativas es el programa estratégico sobre energía elaborado por la ONUDI (y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)) para los países del África occidental.

13. La ONUDI utilizará su enfoque multidisciplinario con objeto de prestar apoyo a los mercados de energía renovable y promover alianzas y redes en los planos regional y subregional. El enfoque propuesto entraña la utilización de los centros tecnológicos de energía renovable de la ONUDI, entre ellos el Centro Internacional de Energía Solar, el Centro Internacional para la Producción de Energía Hidroeléctrica en Pequeña Escala, los centros nacionales para una producción más limpia e instituciones asociadas, con objeto de impartir formación y crear capacidad a nivel nacional. Un elemento importante de este enfoque será fortalecer la cooperación Sur-Sur en la esfera de la energía renovable con miras a prestar servicios fiables de suministro de energía para reducir la pobreza.

14. Los proyectos y programas propuestos reforzarán el efecto multiplicador de los fondos del FMAM, los donantes multilaterales y bilaterales y las instituciones financieras de los sectores público y privado y estarían dirigidos directamente a los encargados de planificar la política, los expertos, las instituciones vinculadas a los recursos, los servicios a cargo de los sectores público y privado, los proveedores de servicios de abastecimiento de energía, la pequeña y mediana industria, las

comunidades locales y los ministerios de energía, medio ambiente e industria. Los proyectos que se ejecutarán con cargo a este fondo fiduciario estarán estrechamente relacionados con las actividades que se realicen en el marco del Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria, ya que también exigirán un suministro fiable de energía proveniente de fuentes renovables que existan a nivel local.

15. Para formular y ejecutar proyectos en el marco de este fondo fiduciario, la ONUDI tiene la intención de trabajar en estrecha colaboración con entidades afines, entre ellas las organizaciones nacionales de suministro de energía, las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la energía, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales, entre ellos el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la Unión Europea. Esa cooperación también fortalecerá alianzas y redes mundiales como ONU-Energía y el Grupo Consultivo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Energía y Cambio Climático, que actualmente son presididos por el Director General de la ONUDI.

VI. Medidas que se solicitan al Comité

16. El Comité tal vez desee proponer a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.38/10-PBC.26/10;
 - b) Observa los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación de la decisión GC.13/Dec.15;
 - c) Alienta a los Estados Miembros a que contribuyan voluntariamente al Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria y al Fondo Fiduciario para la Energía Renovable.”
-